

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79172

27/07/2015

203760

AUTOR/A: VALERIO CORDERO, Magdalena (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que, a lo largo de la legislatura el Gobierno ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas que han transformado la economía española. Esta agenda se ha organizado en torno a tres pilares: consolidación presupuestaria, saneamiento del sistema financiero para activar el crédito y la inversión y reformas estructurales.

Esta estrategia, que ha permitido a la economía española recuperar la confianza de los mercados internacionales y ganar en eficiencia, flexibilidad, capacidad de competir, está dando resultados. El cambio de ciclo de la economía española es ya una realidad.

Las reformas estructurales llevadas a cabo en los últimos años están siendo decisivas para que la economía española se sitúe en una senda de crecimiento económico sostenible. Al mismo tiempo, las reformas han permitido aprovechar mejor factores exógenos.

En este contexto, el “Programa Nacional de Reformas 2015” (PNR), cuyos objetivos y medidas corresponden a la última fase de la agenda reformista que el Gobierno de España planteó para los cuatro años de la legislatura y cuyo grado de cumplimiento está siendo muy elevado. Es un instrumento esencial de política económica que tiene dos grandes líneas de actuación que se refuerzan mutuamente: profundizar en las reformas y favorecer la recuperación económica y la creación de empleo.

El PNR expone las principales medidas que el Gobierno pondrá en marcha a lo largo del año 2015: reformas estructurales a nivel de la Unión Europea, a nivel nacional y responsabilidad fiscal.

En lo que se refiere a las reformas estructurales a nivel de la Unión Europea, en el año 2015 se profundizarán las actuaciones en una serie de áreas destacadas: arquitectura de la Unión Económica y Monetaria, extensión de los principios de la Directiva de Servicios a cualquier actividad económica, Unión de la energía, mercado único digital, fiscalidad y lucha contra el fraude o apoyo a la inversión y “Plan Juncker”.

A nivel nacional cabe destacar la mejora en el funcionamiento del mercado de trabajo y lucha contra el desempleo, la protección e inclusión social, el fomento del crecimiento y la competitividad, la inversión empresarial y financiación y la mejora de la eficiencia de la administración pública.



Además la política fiscal combinará políticas presupuestarias responsables, que permitan continuar la senda de consolidación de las cuentas públicas al ritmo adecuado, con medidas orientadas a favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo.

Por su parte, el “Programa de Estabilidad” es un documento esencial de diseño de la política fiscal en el corto, medio y largo plazo, y de coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea.

Las previsiones del Gobierno y de los principales organismos nacionales e internacionales, proyectan una apreciable aceleración del crecimiento en el año 2015, que duplicará al de la zona euro. Este crecimiento diferencial, que se mantendrá en los años siguientes del horizonte temporal, vendrá acompañado de una fuerte creación de empleo. Además, durante los próximos años, se continuará avanzando en el proceso de corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos acumulados en el pasado.

Se pueden consultar en:

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/150504_np_actpnr.pdf

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/150504_np_actestabil.pdf

Junto a ello, los Presupuestos Generales del Estado (PGE) que se han venido elaborando adaptándose a la realidad económica en la que se encuadraban, contenían los elementos necesarios para salir de la grave crisis económica en la que se hallaba España.

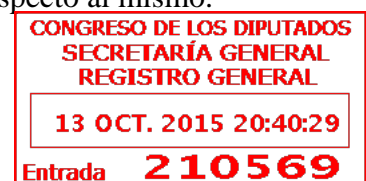
Para el año 2016, los presupuestos potenciarán los resultados obtenidos impulsando el crecimiento de la economía española y de la creación de empleo. El cumplimiento de estas cuentas permitirá mantener el compromiso con el gasto social, que supone el 53,5%, con un aumento de, 3,8%. Los PGE de 2016 vienen a culminar la política fiscal desarrollada por el Gobierno.

Todo ello recoge la estrategia de política económica para los próximos años que siendo de alcance nacional repercute también en la provincia de Guadalajara, mejorando sus expectativas futuras de crecimiento y de creación de empleo.

Por su parte, las actuaciones de la Administración General del Estado en favor del sector comercial español se articulan a través de los planes de comercio. Desde el año 2012, el Ministerio de Economía y Competitividad viene impulsando el desarrollo del comercio minorista a través del “Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España” (en adelante, el Plan Integral)

El Plan Integral contempla crear las condiciones más favorables posibles en todo el territorio nacional para el crecimiento y la competitividad del comercio minorista, beneficiando al conjunto de las pequeñas y medianas empresas comerciales y a los emprendedores.

La colaboración es de gran importancia para el desarrollo del Plan Integral y, a través de las Conferencias Sectoriales de Comercio, el Ministerio de Economía y Competitividad hace partícipes a los agentes institucionales de la política del Gobierno en materia de comercio, facilitando de esta forma la cooperación interadministrativa y el análisis por parte de los responsables de cada comunidad autónoma quienes generalmente se han manifestado de forma positiva respecto al mismo.





En los PGE para 2016 está previsto incluir nuevamente una partida del Plan Integral que tendrá como objetivo el mencionado para sus ediciones anteriores.

Por último, las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Economía y Competitividad van encaminadas al fomento de la investigación y la innovación y tienen carácter general, por lo que afectan a todas las provincias por igual. La Estrategia Española de Ciencia, y Tecnología y de Innovación (2013-2020) marca el camino a seguir durante los próximos años a través de los cuatro Programas Estatales que se concretan, a través del Plan Estatal, en las convocatorias en concurrencia competitiva.

1) Programa Estatal de promoción del talento y su empleabilidad. Su objetivo es financiar e incentivar la formación y especialización de los recursos humanos en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) e impulsar su inserción laboral, tanto en el sector público como privado, así como facilitar la movilidad dentro del sector público -universidades y organismos de investigación- y entre éste y las empresas.

2) Programa Estatal de fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, que financia e incentiva la realización de proyectos de I+D en orden a la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, que contribuyan a avanzar en la frontera del conocimiento así como al desarrollo de tecnologías emergentes.

3) Programa Estatal de Fomento de la I+D+i orientada a los retos de la Sociedad, cuyo objetivo es orientar la investigación científica y técnica en España para dar respuesta a los retos globales de la sociedad española.

4) Programa Estatal de impulso al liderazgo empresarial en I+D+i, con el fin de que las empresas españolas incrementen su competitividad a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.

A estos cuatro programas hay que añadir la importancia de la colaboración internacional y el fomento de la participación en los programas europeos.

Madrid, 16 de septiembre de 2015